## **ELECCIONES ELECCIONS**

### LISTA NUMERADA DE VOTANTES LLISTA NUMERADA DE VOTANTS

Relación numerada y formalizada de los electores que en las elecciones celebradas en el día de hoy han emitido su voto, con expresión del orden en que lo hicieron y del número con que cada uno figura inscrito en el censo electoral.

Relació numerada i formalitzada dels electors que en les eleccions celebrades hui han emés el seu vot, amb expressió de l'orde en què ho han fet i del número amb què cada un figura inscrit en el cens electoral.

#### Recuerde:

En estas elecciones solo pueden votar los españoles mayores de edad inscritos en el censo electoral y que no se hallen privados del derecho de sufragio.

#### Recordeu:

En estes eleccions només poden votar els espanyols majors d'edat inscrits en el cens electoral i que no es troben privats del dret de sufragi.

- Los vocales e interventores firmarán las listas numeradas de votantes al margen de todos sus pliegos e inmediatamente debajo del último nombre escrito (Art. 88.4 Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General)
- Els vocals i interventors han de firmar les llistes numerades de votants en el marge de tots els plecs i immediatament davall de l'últim nom escrit (Art. 88.4 Llei Orgànica 5/1985, del Règim Electoral General)
- En la lista numerada de votantes se especificará la sección electoral de los interventores que no figuren en el censo de la Mesa (Art. 88.3 de la mencionada Ley Orgánica)
- En la llista numerada de votants s'especificarà la secció electoral dels interventors que no figuren en el cens de la mesa (Art. 88.3 de l'esmentada llei orgànica).

# LISTA NUMERADA DE VOTANTES / LLISTA NUMERADA DE VOTANTS ELECCIONES / ELECCIONS

		oto, con expresión del orden en que lo hicieron y					
		dels electors que, en les eleccionsvot, amb expressió de l'orde en què ho han fet					
Circunscripción el Circumscripció ele	ectoral ectoral	Municipio <i>Municipi</i>	Municipio Distrito censal Sección			Mesa Mesa	
NÚMERO DE ORDEN NÚMERO D'ORDE					ELECC	CIONES	
EN LA VOTACIÓN EN LA VOTACIÓ	EN EL CENSO DE LA MESA EN EL CENS DE LA MESA	NOMBRE Y A			CONGRESO	SENADO SENAT	
8							
				-			
			·				
					3		
577			TOTAL	/ TOTAL			

## - INSTRUCCIONES PARA SU CUMPLIMENTACIÓN -

La lista numerada de votantes debe recoger la siguiente información:

- Nombre y apellidos del votante.
- El número de orden que figure en la lista del censo de la Mesa.

Si una persona no incluida en la lista del censo de la Mesa acredita su derecho al voto mediante la presentación de una Certificación Censal de Alta en el Censo (C.C.A.), en el apartado correspondiente al número de orden en la lista del censo de la Mesa deberá indicarse únicamente "C.C.A."

En el caso de interventores acreditados ante la Mesa que tengan derecho a votar en ella (por encontrarse inscritos en la misma circunscripción), pero que no estén inscritos en el censo de la Mesa, el número de orden en la lista del censo se sustituirá por la Sección electoral en la que estos interventores están inscritos.

El número de orden en la votación.

Recuerde: Indicar correctamente el número de orden de cada votante en la votación le permitirá, al final de la jornada, comprobar de una manera muy sencilla el número total de votantes (este dato deberá incluirse en las actas de escrutinio y sesión). Al final de cada hoja encontrará una casilla-resumen con el total de votantes. Rellénela solo en la última hoja que utilice, cuando finalice la votación (incluido el voto de los miembros de la Mesa).

## Si en su Mesa electoral se celebran varios procesos electorales.

\*<u>Utilice esta cartulina como separador entre cada uno de los juegos autocopiativos</u>.

Deberá incluir cada hoja autocopiada en el sobre nº 1 correspondiente a cada proceso electoral.

Tenga muy en cuenta quién puede votar en cada elección (encontrará esta información detallada, además de en el Manual de Instrucciones para los Miembros de las Mesas electorales, en la portada de la lista numerada de votantes).

<u>Cálculo del número total de votantes a cada proceso</u>. Para poder comprobar correctamente el número total de votantes <u>a cada proceso</u>, dispondrá de una columna específica para cada uno de ellos y en ella deberá hacer lo siguiente: si el elector se abstiene de votar en alguno de los procesos celebrados, incluya una "X" en la columna de dicho proceso ("X" en la columna del proceso en que NO vote). Así, al final de la jornada, para saber el número otal de votantes <u>a cada proceso</u> bastará con restar del número de orden en la votación (que es común a todos los procesos), el número de "X" correspondiente a cada columna, como se puede ver en el siguiente ejemplo:

NÚMERO DE ORDEN		NOMBRE Y APELLIDOS		ELECCIONES		
EN LA VOTACIÓN				CONGRESO	SENADO	
2	YY YYY	Аааааааааааа Аааааааааааа Ааааааааааа				
3	C.C.A.	Bbbbbbbbbbbbbbbbbbbbbbbbbbbbbbbbbbbbbb		X		
4	YYY	Ccccccccccc Cccc Ccccccccccccccc				
5	YY	Dddddddddd Ddddddddddd Dddddddddd Eeeeeeeee Eeeeeeeeee Eeeeeeee				
6		Ffffffffff Fffffffffffffffffffffffffff			X	
7	YY	Gggggggggg Ggggggggg				
8	YYY	Hhhhhhhhh Hhhhhhhhhhh Hhhhhhhh			X	
				CONGRESO	SENADO	
		Total v	otantes	7 (8-1)	6 (8-2)	